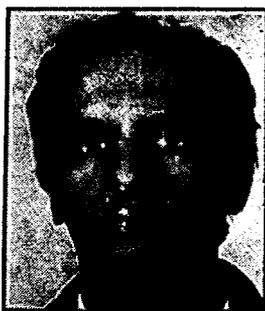


MOMENTO POLITICO

LUIS UGALDE

NUNCA ES TARDE PARA CORREGIR

El Gobierno del presidente Pérez acaba de cruzar la línea ecuatorial que marca la mitad del período. Nadie puede acusar a la revista SIC de no haber acogido con agrado de venezolanos los primeros pasos y el lenguaje decidido de los meses iniciales del actual Gobierno. Sin embargo llevamos una temporada de duras críticas. Quisiéramos cambiar de tono y de color sombrío el panorama político; simplemente porque cuando un Gobierno lo hace mal es a Venezuela a la que le va mal. Pero de nuevo nos hallamos ante un momento delicado.



EL ASESINATO DE JORGE RODRIGUEZ

Los hechos son conocidos por todos. De la noche a la mañana y en el momento menos pensado fue el propio Gobierno quien introdujo la nave política en aguas agitadas que pusieron en zozobra una de las pocas democracias que sobreviven en América. El horrendo crimen, tras salvaje tortura, del líder político Jorge Rodríguez fue una obra que cae bajo la responsabilidad del Gobierno: fueron funcionarios del Gobierno, que actuaron o debieron actuar en todo momento bajo sus órdenes y control estricto, quienes

DEL SECUESTRO AL ASESINATO

LOS HECHOS

CAPTURA DE SUPUESTOS IMPLICADOS Y MUERTE DE JORGE RODRIGUEZ

El 26 de julio, el Ministro de Relaciones Interiores, Dr. Octavio Lepage, anunció en rueda de prensa que la semana anterior habían sido detenidas dos personas del grupo de los secuestradores en el momento en que iban a recibir de un personero de la Owens Illinois una parte del rescate. Enseguida fueron detenidos otros supuestamente implicados. Entre ellos, el día 23 fue arrestado Jorge Rodríguez, Secretario General de la Liga Socialista.

El domingo 25, a la noche, el Ministro de Relaciones Interiores recibió la noticia de la muerte de Jorge Rodríguez aparentemente de un ataque (según información atribuida al médico de la Disip). El Ministro (según su propia versión) llamó al Fiscal General de la República, Dr. José Ramón Medina, para pedirle que inspeccionara el caso. Añadió el Ministro que las circunstancias eran, cuando menos, extrañas, ya que cuatro agentes de la Disip lo habían sacado por la tarde sin autorización.

El mismo 26 de julio se abrió un debate en la Cámara de Diputados. José Vicente Rangel afirmó que el cadáver tenía huellas de increíbles torturas, quemaduras de cigarrillos en las piernas y marcas de electrodos aplicados a diversas partes del cuerpo. Concluyó que no se trataba de un caso fortuito de cuatro agentes, sino de la aplicación fría, metódica de un mecanismo de suplicio, que compromete a todo el organismo policial. No se trata de un infarto sino de un asesinato.

Según Germán Carías (El Nacional 28 de julio) poco después de las nueve de la noche del sábado 24, Jorge Rodríguez fue llevado por los cuatro funcionarios a las cercanías de El Junquito y lo regresaron al día siguiente a las dos de la tarde, casi agonizante, en un colchón como camilla. Jorge Rodríguez fallece a las seis y cinco de la tarde de ese día, víctima de hemorragia interna con estallido del hígado.

OTROS TORTURADOS

El 30 de julio el Fiscal General había ya comprobado que otros acusados habían sido golpeados por los agentes de la Disip en los interrogatorios. Francisco Expedito Cedeño y David Nieves Banchs, habían sido torturados y el Fiscal dispuso un antejuicio de mérito o información de nudo hecho contra los agentes causantes de dichas torturas.

El director de la Disip, Dr. Arístides Lander presentó la renuncia para facilitar las investigaciones.

El mes de septiembre el MAS y el MIR salvan su responsabilidad en las averiguaciones de la Comisión del Congreso sobre el asesinato de Jorge Rodríguez. Denuncian las numerosas trabas a la investigación y la deliberadora negligencia y lentitud de los representantes de AD. El proceso judicial continúa.



torturaron a un hombre hasta arrancarle la vida. Este hecho hubiera exigido una investigación insospechable y una limpieza de arriba abajo de todos los vinculados a la política de Seguridad. Era la única manera de reivindicar los modos de la democracia frente al atropello dictatorial que ahoga a América Latina. Era la única manera de devolver la confianza a la nación herida en un hijo suyo asesinado. El Gobierno rechazó este camino nítido y escogió la alternativa de la falsa defensa. Así lo vimos acorralado, a la defensiva, obligado a ocultar la verdad, a la falsa trama, a la relativización del asesinato, al pase de dos congresantes al tribunal militar sin intervención de la Corte Suprema y sin la previa decisión del Congreso. Una

vez optado por esta vía todos los pasos fueron bastante lógicos y poco convincentes. El partido de Gobierno se vió en la obligación de negarse a que el Congreso investigara los cuerpos de Seguridad, el Ministro del Interior acudió al recurso de eclipsar el crimen con el anuncio de la solución del caso Niehous que todavía casi tres meses después sigue en la más completa incógnita. El nombre de las Fuerzas Armadas fue colocado más de lo que fuera de desear en papeletas poco airosas. La firme actuación del Fiscal General fue puesta en entredicho en no pocas declaraciones gubernamentales. No quedó duda de que puesto a la defensiva el Gobierno se veía obligado a manipular el derecho. Lo triste es que el Gobierno esta vez se

enredó en su propia incapacidad. La emergencia no vino de los grupos de oposición o de una difícil situación política. Ahora no hay ningún grupo subversivo de izquierda capaz de inquietar aun remotamente al sistema.

Ante esta emergencia creada por el Gobierno afortunadamente todos los partidos políticos de alguna significación reaccionaron con firmeza pero con extrema cautela para no desencadenar un proceso de deterioro definitivo. En esta contenida reacción merece especial reconocimiento la joven agrupación política Liga Socialista privada tan salvajemente de su líder principal. Sin embargo, como era natural en un proceso viciado de raíz, pocos hombres de Gobierno y de AD pu-

ALLANAMIENTO DE DOS DIPUTADOS

En la rueda de prensa de 26 de julio, arriba mencionada, el Ministro de Relaciones Interiores, después de mencionar los nombres de varios implicados en el secuestro de Niehous, denunció que aparecían como complicados dos diputados al Congreso Nacional: Salom Meza (del MEP) y Fortunato Herrera (ex-urredista independiente). Indicó que se iban a seguir todos los trámites establecidos en la Constitución para el allanamiento de dichos diputados.

Sorpresivamente, el 29 de julio el expediente del secuestro de Niehous fue remitido a la Dirección de Justicia Militar, sin precisarse quién había ordenado tal medida. Según comunicó a los periodistas el director de la Disip, Dr. Arístides Lander Flores, el envío se hizo por encontrarse entre los implicados algunos individuos solicitados por las autoridades militares y por haber evidencias de que en el secuestro se utilizaron armas de guerra.

El 3 de agosto, en horas de la noche, fueron detenidos los diputados Salom Meza Espinosa y Fortunato Herrera, por disposición del juez militar del Tribunal de Primera Instancia Militar, sin los previos trámites establecidos por la Constitución.

El Fiscal General manifestó que con ello se había lesionado el estado de Derecho, y el Ministro Octavio Lepage lo negó.

El 10 de agosto el Fiscal General oficializó ante la Corte Suprema su posición en el caso y requirió que la Corte interviniera en el juicio militar.

El Presidente Pérez declaró a los periodistas que "el criterio de la policía" es que se trata de un delito militar, y que esta "tesis del Ejecutivo" se aplicó contra parlamentarios en 1963 por Betancourt, después

por Leoni contra parlamentarios que participaron en una actividad subversiva, y por Caldera en 1973 contra un publicista.

El 25 de agosto, la Corte Suprema de Justicia publicó su decisión, que puede resumirse en cinco puntos: 1) No es procedente el recurso de amparo solicitado por el diputado Fortunado Herrera. 2) Ningún senador o diputado puede ser detenido ni sometido a juicio, salvo en caso de flagrante delito, a menos que, previo el antejuicio de la Corte Suprema, sea allanada su inmunidad por la respectiva Cámara o por la Comisión Delegada. 3) Hay méritos suficientes para la continuación del juicio de los diputados Meza y Herrera. 4) El conocimiento del secuestro de Niehous corresponde a la jurisdicción militar, y el Juzgado Tercero de Primera Instancia Permanente de Caracas debe continuar instruyendo el respectivo sumario. 5) La Comisión Delegada del Congreso debe decidir sobre el allanamiento a los dos diputados, y se ordena al Tribunal ponerlos a la orden de dicha Comisión Delegada y someterlos a custodia en sus domicilios mientras el cuerpo legislativo decide.

Dos magistrados salvaron su voto en cuanto a la existencia de méritos para enjuiciar a Salom Meza.

La decisión fue criticada por la oposición y gran parte de la opinión pública, por parecer más política que jurídica, ya que evidentemente han pesado en ella motivos extrajurídicos.

El 26 de agosto la Comisión aprobó el allanamiento. En el caso de Salom Meza hubo doce votos de AD a favor y once de la oposición en contra, para un total de 23. A favor del allanamiento de Herrera se dieron 20 votos (12 de AD, 7 de COPEI y uno de URD-CCN) y tres en contra. El día siguiente fueron reclusos los dos diputados nuevamente en la prisión militar de San Carlos. ○

dieron jugar un papel airoso. Especial estupor produjeron el tono inquisitorial de las intervenciones del Dr. David Morales Bello, convertido en acusador de dos de sus colegas congresantes, y las reiteradas declaraciones un tanto pendencieras del Sr. Piñerúa Ordaz contra otros partidos; declaraciones que lejos de aliviar la tensión contribuían a agravarla.

Con tristeza tenemos que señalar el silencio de la Jerarquía Eclesiástica en un área donde todos conceden a la Iglesia un papel central en la defensa de los derechos humanos. Esperábamos una palabra nítida y firme que denunciara la tortura de Jorge Rodríguez y otros con la misma decisión que si se tratara del asesinato de un sacerdote o un obispo. La defensa de los derechos humanos es indivisa y sin discriminación o no es tal, sino una defensa egoísta de la propia parcialidad.

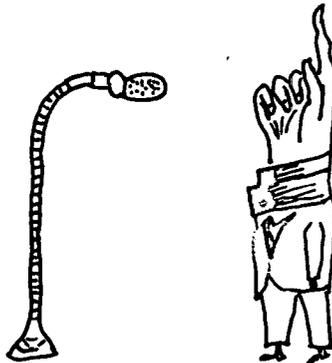
Cuando grupos desconocidos secuestraron a Niehous, en SIC repudiamos el hecho, pero no estaría mal que quienes esperaban sacar alguna ventaja de este secuestro ponderaran tras los hechos, el alto valor que para la derecha dictatorial tienen acciones de este género que brindan la legitimación a la reacción brutal. Una alternativa como la del Cono Sur poco favorece a la ultrazquierda a no ser que siga las instigaciones de los expertos en provocación.

En el caso de los dos parlamentarios precipitadamente detenidos y pasados al tribunal militar bajo sospecha de estar implicados en el caso se tuvo que retroceder para acatar la decisión de la Corte Suprema. La actuación "a posteriori" de la Corte Suprema resultaba enormemente condicionada. Su solución salomónica de dar razón parcial a las partes en conflicto no logró restablecer la confianza. Sobre todo en el caso del diputado Salom Meza arroja una sombra de sospecha el hecho de que la decisión de la Corte Suprema y de la Comisión Delegada del Congreso coincidieran con las tendencias partidistas de sus miembros.

Si en todo este proceso el Gobierno se propuso minimizar y retirar del debate público el horrible asesinato de Jorge Rodríguez; lo consiguió. Pero si por el contrario la meta fue restablecer la confianza en la serenidad del Gobierno y la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, el fracaso ha sido rotundo. La democracia ha salido nuevamente lesionada.

Aunque la desmemoria de la opinión pública venezolana haya pasado la página para entretenerse con escándalos más recientes, ahí sigue la huelga de hambre de los presos del Cuartel San Carlos donde el Gobierno parece haber violado el artículo 60 de la Constitución que en el párrafo tercero dice: "Nadie podrá ser incomunicado ni sometido a tortura o

a otros procedimientos que causen sufrimiento físico o moral. Es punible todo atropello físico o moral inferido a persona sometida a restricciones de su libertad". La huelga de hambre iniciada por los presos por tal motivo lleva 15 días y según comprobación del Fiscal General la situación es alarmante.



POLITICA SIN RETORICA

Para muchos venezolanos la política nace de la retórica y cabalga tanto sobre ella que llegamos a creer que la palabra es la hipótesis de la política. Pero en este momento ninguna palabra del Gobierno puede devolver la confianza. La gente exige la substancia de los hechos. El Gobierno debiera renunciar, al menos por una temporada, a las declaraciones rotundas de sus buenas intenciones, a las "revoluciones", sean estas educativas o agrícolas, y tratar de realizar pruebas pequeñas de sensata conducción de problemas concretos.

El público recobra algo de su fe perdida cuando ve al Dr. José Ramón Medina Fiscal General de la República, cumpliendo con firmeza su deber. Recibe con alivio la entereza del Diputado Leonardo Ferrer, la terquedad de los Concejales Fernando Báez Duarte y Marianella Salazar o las decididas actuaciones del juez Arenas Candelo en el caso de la corrupción de Petare. Todas las declaraciones contra la corrupción, incluídas las del ex presidente Rómulo Betancourt, son recibidas con justa desconfianza mientras no se vean acciones concretas. Por eso el comienzo de la actuación en el caso de la corrupción del Concejo de Petare, por empresarios y negociantes de toda índole, ha sido recibido con agrado. Pareciera que AD y COPEI están dispuestos a una limpieza a fondo. Pero de nuevo es inevitable la sospecha del público al ver que sólo son detenidos aquéllos concejales acusados que no gozan de protección de uno de los dos partidos. No somos jueces en este enmarañado pudridero mantenido conscientemente durante muchos años; sólo señalamos la necesidad de que a estas alturas la acción de ambos partidos debe evitar

todo viso de encubrimiento. Una vez perdida la confianza sólo acciones muy radicales la pueden restaurar; sobre todo cuando hay antecedentes de semejantes combinaciones de ambos partidos para silenciar mutuas acusaciones de corrupción.

LA HORA DE LAS ALTERNATIVAS

Se ha hecho costumbre de los últimos años llevar las tensiones políticas hasta un punto de recalentamiento para luego apelar a la mediación de las grandes personalidades políticas. AD y COPEI se insultan hasta que salen a apagar el fuego los expresidentes Rómulo Betancourt y Rafael Caldera. Si bien es positiva esta vigilancia de la sensatez, sería negativo que se adoptara una política minimalista: dejar todo como está para salvar la democracia. Más bien para recuperar la fe perdida es la hora de las alternativas claras y diferenciadas dentro de las instituciones democráticas. Es necesario que quien esté cansado del Gobierno o de tal o cual partido de la oposición tenga a dónde acudir como alternativa sin tener que recurrir fuera del sistema democrático. Que el Gobierno sea Gobierno con todas las consecuencias, que los socialcristianos presenten nítidamente su alternativa y su respuesta a los grandes problemas del país, que los socialistas sean tales y ofrezcan concreta y precisamente sus propuestas específicas. Esto y no una tregua indiferenciada y mucho menos una caza de brujas, anticipo de la que viven en el Cono Sur, es lo que requiere el país. Por eso tanto en COPEI como en el MAS ha sido interpretada como argucia electoral el discurso de Rómulo Betancourt con ocasión de su nombramiento como presidente vitalicio del partido. COPEI piensa que los ataques lanzados contra el MAS buscan un doble efecto, dar relieve al MAS para dividir los votos de la oposición y retener con esta nueva cruzada "anticomunista" el resquebrajado apoyo de la burguesía a AD. El MAS piensa que Rómulo quiere frenar su avance, su penetración en las bases de AD con una política que aspira a capitalizar la distancia entre promesas y realizaciones del actual Gobierno. En todo caso el discurso de Betancourt fue más electoral que programático como corresponde a un partido más electoral que programático; justamente lo contrario de las maduras reflexiones de Gonzalo Barrios inspiradas por las urgencias del país. En este contexto creemos que se equivocan quienes piensen que los elogios de Rómulo a Piñerúa significan el fin de la lucha por la candidatura en AD; justamente es el comienzo de la etapa más encarnizada. Por lo demás es de esperar que no cumplan con la loca amenaza de adelantar la campaña electoral que ya resulta un carnaval demasiado largo. ○